INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" - ID Nº 372.877.

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" - ID Nº 372.877**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02/12/2019.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. BLAS DANIEL GINI,** Coordinador de la UOC/UEP de la Dirección De Contrataciones.
2. **SR. CARLOS DAVALOS,** Jefe Interino del Departamento de Evaluación y Adjudicación de la Dirección de Contrataciones
3. **ECON. ANTONIO GALO CASTAGNINO GONZÁLEZ,** como Jefe Interino del Departamento de Programación y Convocatoria de la Dirección de Contrataciones

PRIMERO En Fecha 2 de diciembre de 2019 siendo las 09:00 hs. se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" - ID Nº 372.877.**

SEGUNDO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado**: Carta de Invitación, Acta de Apertura de sobres.**

TERCERO: Según se puede verificar, en el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 188/2.019 correspondiente al PAC Institucional Nº 372.877,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Contratación Directa Nº 27/2.019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 02 de diciembre de 2019 a las 08:15 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **COMAGRO S.A.**

Se realiza la apertura de sobres en base a lo establecido en el Art. 34 Inc. c de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta lo manifestado en el correo electrónico remitido por el representante de la Departamento de Servicios Generales del MIC, en donde justifica la necesidad imperiosa para colocar en los lugares pendientes en los sumideros pluvial de la Institución, solicito celeridad para la adquisición de las motobombas solicitadas de 7.5 HP, estos elementos es primordial ya que cumple el papel de desagote en los día de lluvia evitando las inundaciones en las parte baja de la Institución.

DOCUMENTOS	**1) COMAGRO S.A.**
Correo electrónico	febarreto@chacomer.com.py – hbauer@comagro.com.py
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 40.500.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (P.F.)	Activo en SIPE
Constitución o Estatuto Social (P.J.)	Activo en SIPE

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (P.J.)	Activo en SIPE
Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio). (P.J.)	Activo en SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (P.F.)	Activo en SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	Activo en SIPE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Activo en SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Activo en SIPE
Balance General de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Activo en SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que autorice al oferente a la venta y/o comercialización de las Motobombas.	PRESENTA
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los años 2017-2018	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	NO PRESENTA

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y a la cual nos remitimos.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:
No se asentaron observaciones en el Acta de Apertura de ofertas.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 02/11/2019 se solicita por Memorándum DICON Nº 523/2019, se informe la situación de la empresa participante conforme al listado con la nómina de los miembros del Directorio y Apoderados (para empresas jurídicas), respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 02/11/2019, a través del Memorándum Nº 523/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición en el **SINARH** de los representantes y accionistas de la firma detallada en el siguiente cuadro:

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTIGLIONI, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
COMAGRO S.A.	Ernesto F. Walde	431.816	No Registra
	Carlos T. Walde	333.729	No Registra
	Agnes Funk de Walde	745.767	No Registra
	Roland C.Walde	699.029	No Registra
	Thomas Walde	1.001.123	No Registra

Analizado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los miembros y/o representantes de la empresa **COMAGRO S.A., no registran datos en el SINARH,** es decir no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto, no tienen vinculación con el Estado Paraguayo.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS: NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Prosiguiendo con el método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, corresponde agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas en caso de ser necesarias, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR (ART. 61° DECRETO N° 21.909/03)		
EMPRESA		
N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	COMAGRO S.A.	Gs. 40.500.000

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En esta etapa del proceso evaluativo se tomó como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, para el efecto se procedió a una verificación exhaustiva a fin de determinar la validez de los mencionados documentos tales como: *LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DEBIDAMENTE EXTENDIDA, FORMULARIOS DE OFERTAS QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y COMPLETADOS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 20, INC. "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 330/07 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

BLAS DANIEL GIMI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir lo siguiente:

Que la empresa **COMAGRO S.A.**, participante de este llamado, ha presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial junto con las documentaciones que deben acompañar a la oferta, y consecuentemente resulta pasible de evaluación.

No habiendo ninguna otra observación que realizar, se procede a continuar con la evaluación respectiva de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en las condiciones del presente llamado.

NOVENO: De conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se selecciona la única oferta para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación en caso de que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con los requisitos de la licitación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación.

Oferente: COMAGRO S.A.
RUC. 80013712-4
REPRESENTANTES LEGALES: SANTIAGO MONTI LOPEZ

Se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **COMAGRO S.A.** como la única oferta en cuanto a precio para el presente llamado, a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	COMAGRO S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COMAGRO S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	COMAGRO S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 2 (dos) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de instalación y/o provisión de Equipos y/o Maquinarias en General. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que autorice al oferente a la venta y/o comercialización de las Motobombas.	CUMPLE

Otros documentos.	COMAGRO S.A.
Certificado de Origen Nacional del bien requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido	No Requiere no existe otra oferta con que comparar.

Con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que la empresa: **COMAGRO S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron analizados en detalle a fin de determinar la validez de los mismos para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

No se solicitó el Certificado de Origen Nacional al oferente participante por ser la única oferta, No Requiere no existe otra oferta con que comparar

El Comité de Evaluación determina que, las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas por el oferente **COMAGRO S.A.**, se encuadran dentro de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el presente llamado.

Por tal motivo, se procede a dar inicio a la verificación de la **CAPACIDAD ECONOMICA-FINANCIERA, TECNICA, Y LA EXPERIENCIA** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

DECIMO: REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Financiera)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para los años 2017 y 2018.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017 y 2018).

En fecha 02 de diciembre de 2019, mediante Memorándum Nº 524/2019 de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad la obtención de los Ratios Financieros de la empresa participante de conformidad al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 02 de diciembre de 2019 la Dirección de Contabilidad remite el **informe de Cálculos de Ratios Financieros** de la empresa participante mediante Memorándum D.C Nº 329/2019 el cual se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RATIOS FINANCIEROS:

EMPRESA	COMAGRO S.A.	
CONCEPTO	Año 2017	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	75.61.249.739	87.101.719.740
PASIVO CORRIENTE	23.336.581.599	34.722.174.599
ACTIVO TOTAL	75.217.329.335	90.061.959.236
PASIVO TOTAL	23.336.581.599	34.772.174.599
CAPITAL	25.000.000.000	40.000.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**10.376686.873**	**7.667.740.182**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS					
EMPRESA	Criterios	Año 2017	Año 2018	Promedio	Condición
COMAGRO S.A.	Liquidez	3,24	2,51	**2,87**	**≥ 1**
	Endeudamiento	0,31	0,39	**0,35**	**≤ 0,80**
	Rentabilidad	0,42	0,19	**0,30**	**+**

Conforme al cuadro precedente la firma **COMAGRO S.A., CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia:

El oferente deberá contar con experiencia en la provisión de Equipos y/o Maquinarias en General. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:

- Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de instalación y/o provisión de las Equipos y/o Maquinarias en General. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018.

BLAS DANIEL GIMI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Conforme a las documentaciones obrantes en autos, se verifica que la firma **COMAGRO S.A.**, **CUMPLE** en cuanto a la Experiencia requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el mencionado llamado.

DECIMO PRIMERO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

EMPRESA OFERENTE: COMAGRO S.A.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Adquisición e Instalación de Motobomba para agua						
1.1	Motobomba de agua	UNIDAD	UNIDAD	2	11.300.000	16.760.000	-32,6%
1.2	Luz Piloto	UNIDAD	UNIDAD	2	14.650	14.560	0,6%
1.3	Selectora	UNIDAD	UNIDAD	2	21.216	21.216	0,0%
1.4	Contactor	UNIDAD	UNIDAD	2	461.202	416.000	10,9%
1.5	Relé térmico	UNIDAD	UNIDAD	2	509.600	509.600	0,0%
1.6	Encastre rápido de manguera	UNIDAD	UNIDAD	4	231.695	231.695	0,0%
1.7	Encastre rápido a rosca	UNIDAD	UNIDAD	4	332.571	332.571	0,0%
1.8	Abrazadera reforzada	UNIDAD	UNIDAD	4	62.400	62.400	0,0%
1.9	Piola marina	METRO	UNIDAD	20	15.600	15.600	0,0%
1.10	Mano de obra por instalación eléctrica, hidráulica y modificaciones de tablero	UNIDAD	EVENTO	2	884.000	884.000	0,0%
2	Motobomba de agua sin instalación.	UNIDAD	UNIDAD	1	11.300.000	16.760.000	-32,6%

En fecha 02/12/2019, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación por medio de la Nota DICON N° 1067/2019, se solicita a la empresa **COMAGRO S.A.** la presentación en un plazo de 24 horas el siguiente documento:

- Explicación detallada de la composición y desglose de su precio ofertado el ítem N° 1.1 y el ítem N° 2, teniendo en cuenta que se encuentran por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

VISIÓN: "Transformar al Ministerio de Industria y Comercio en la institución pública líder en tecnología y competitividad, que se constituya en el portal de acceso al país de las inversiones serias - locales y extranjeras..."
MIC - Sede Central; Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3184/6

Explicación detallada de la composición y desglose de su precio ofertado de los ítems el cual se detalla en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que se encuentran por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Detalles Ítem N°1.1	Porcentaje	Total
Costo del Producto	45%	10.170.000
Margen	45%	10.170.000
Iva	10%	2.260.000
PRECIO TOTAL		**22.600.000**

Detalles Ítem N°2	Porcentaje	Total
Costo del Producto	45%	5.085.000
Margen	45%	5.085.000
Iva	10%	1.130.000
PRECIO TOTAL		**11.300.000**

Analizado el desglose de precios remitido por la empresa **COMAGRO S.A.,** el comité de manera unánime resuelve aceptar el desglose de precio y proseguir con la evaluación, teniendo en cuenta que lo informado por la empresa se ajusta a los requerimientos de la normativa vigente.

DECIMO SEGUNDO: Las oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Por tanto, de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones cabe mencionar que la oferta presentada por la empresa **COMAGRO S.A.**, seleccionada como la única oferta evaluada, la cual ha sido analizada en detalle por el Comité de Evaluación, verificándose su cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten suficientemente las facultades de los firmantes de la oferta, DDJJ del Articulo 40), así como el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, copias de contratos ejecutados en donde se verifica que el oferente cumple con los mínimos requeridos, etc., solicitadas en el PBC, **es la oferta que CUMPLE sustancialmente con todos los requerimientos y se procede a declararla como la oferta solvente propuesta para la adjudicación.**

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la a CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" - ID Nº 372.877 a la firma COMAGRO S.A., por un monto total de Gs. 40.500.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** según el siguiente detalle:

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EMPRESA: COMAGRO S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Adquisición e Instalación de Motobomba para agua**							
1.1	Motobomba de agua	UNIDAD	UNIDAD	2	Pedrollo	Italia	11.300.000	22.600.000
1.2	Luz Piloto	UNIDAD	UNIDAD	2	Sassin	China	14.650	29.300
1.3	Selectora	UNIDAD	UNIDAD	2	Sassin	China	21.216	42.432
1.4	Contactor	UNIDAD	UNIDAD	2	Sassin	China	461.202	922.404
1.5	Relé térmico	UNIDAD	UNIDAD	2	Sassin	China	509.600	1.019.200
1.6	Encastre rápido de manguera	UNIDAD	UNIDAD	4	Wap	Brasil	231.695	926.780
1.7	Encastre rápido a rosca	UNIDAD	UNIDAD	4	Wap	Brasil	332.571	1.330.284
1.8	Abrazadera reforzada	UNIDAD	UNIDAD	4	Ferrelac	China	62.400	249.600
1.9	Piola marina	METRO	UNIDAD	20	Ferrelac	Brasil	15.600	312.000
1.10	Mano de obra por instalación eléctrica, hidráulica y modificaciones de tablero	UNIDAD	EVENTO	2	Comagro	Nacional	884.000	1.768.000
2	**Motobomba de agua sin instalación.**	UNIDAD	UNIDAD	1	Pedrollo	Italia	11.300.000	11.300.000
MONTO TOTAL OFERTADO								**40.500.000.**

DECIMO CUARTO: Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 03 de diciembre de 2019 siendo las 10:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

SR. CARLOS DAVALOS
Departamento de Evaluación y Adjudicación DICON

SR. ANTONIO CASTAGNINO
Departamento de Programación y Convocatoria DICON

SR. BLAS DANIEL GINI
Coordinador de la UOC/UEP DICON